



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. Nº 2013 062 - 1

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **SANDRA RAYEN QUILODRAN VEGA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, en Nota D.Cs.V.046-2013 de fecha 29 de abril de 2013; lo establecido en los artículos 29 letra b), y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de marzo de 2013, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **SANDRA RAYEN QUILODRAN VEGA**, Académica del Departamento de Patología y Medicina Preventiva de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con el objeto de continuar estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Microbiología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **SANDRA RAYEN QUILODRAN VEGA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de marzo de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2013 - 077

Concepción, 29 de mayo de 2013

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se proroga por el período de un año, a contar del 01 de marzo de 2013, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso la Sra. **SANDRA RAYEN QUILODRAN VEGA**, Académica de la Facultad de Ciencias Veterinarias, con el objeto de continuar estudios en el Programa de Doctorado en Ciencias de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,

  
  
**CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE**  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm